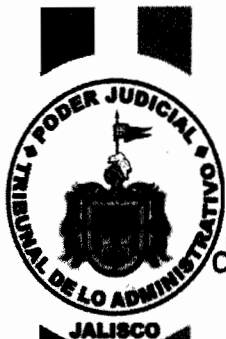




Tribunal  
de lo Administrativo



Tribunal  
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2013**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:29 once horas con veintinueve minutos, del día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Quincuagésima Octava (LVIII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2013; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



**ORDEN DEL DIA:**

**FRASE**

*Quincuagésimo Séptimo*

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en lo general del Acta relativa a la **Quincuagésima Séptima** Sesión Ordinaria;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de **9 nueve proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para la **Quincuagésima Novena** Sesión Ordinaria. (22 veintidós proyectos)

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- HORACIO LEON HERNANDEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR
- VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA
- PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ
- ALBERTO BARBA GOMEZ
- ARMANDO GARCIA ESTRADA

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados Integrantes del Pleno, y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, pone a consideración el Acta Relativa a la Quincuagésima Séptima Sesión del año 2013 dos mil

*Armando García Estrada*



Tribunal  
de lo Administrativo

posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron **en lo general**, el Acta relativa a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, El cuarto punto de la orden del día, es relativo a la aprobación del turno de **proyectos, 10 recursos de reclamación y 8 de apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **9 nueve proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

**ORIGEN: QUINTA SALA**

**APELACIÓN 614/2013**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 80/2011, promovido por Mario Alfonso Bustamante Navarro, en contra del Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco y otros, todos de la Secretaría de Vialidad y Transporte Público del Estado de Jalisco, hoy Secretaría de Movilidad, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera



Tribunal de lo Administrativo votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidente** En tal virtud se aprueba por **unanimidad** el expediente Pleno **614/2013**.

**ORIGEN: SEXTA SALA**

**APELACIÓN 621/2013**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 20/2007, promovido por Lorenzo Vázquez Mora y otros, en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco y otras, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

- **El presente proyecto, no se somete a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

**APELACIÓN 623/2013**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 154/2012, promovido por Juan José Delgadillo Gómez, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco y otra, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**



Tribunal de lo Administrativo

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Mi voto dividido a favor** de la condena en relación con las horas extras y **en contra** de la condena al pago de los días de descanso obligatorios de acuerdo al calendario laboral ordinario que no corresponde a los miembros de Seguridad Pública y a favor también de la absolución en relación a la fijación de un horario determinado, que es una carga horaria de 40 horas como lo pidió la parte actora, también en contra de la fundamentación y motivación.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En los mismos términos que el Magistrado Horacio León Hernández.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El día de hoy, me pasaron la votación de un expediente de hace tres semanas, el 546/2013, un tema parecido al de ahorita, nada más que la semana pasada ya votamos de otra manera, habían 2 votos a favor de la ponencia, un voto en contra, y 2 votos divididos, de esos votos divididos en lo que se votaba en contra, que no era liso y llano igual que el voto del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, por ser votos en contra de la resolución se sumaron y yo hasta hablé de medio voto, dije, entonces aquí con dos votos y medio se aprueba por mayoría, si aplico este mismo criterio del 546/2013 en la votación, el voto dividido del Magistrado Horacio León Hernández y el de su servidor, sumado en lo que es coincidente con el voto en contra del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, pues tendría que turnarse para engrose y sólo subsistiría respecto de la parte en donde el voto del Magistrado Horacio León y el mío es a favor de la ponencia, entonces habría mayoría para el engrose por las razones que argumentó el Magistrado Horacio León Hernández, con la suma del voto dividido de mi parte y el voto en contra del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, por lo que ve al resto de las prestaciones se aprobaría también por mayoría, ¿estamos de acuerdo?. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: se daría el engrose en los términos del Magistrado Horacio León. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: haber, pero el voto en contra del Magistrado ¿se suma?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si se sumó, chéquenlo, ese fue el voto en donde tu dijiste que el voto dividido también se suma dependiendo a como esté dividido, así se votó, en el



Tribunal de lo Administrativo

horas ahí habría mayoría para que procediera, pero del resto de lo que se voto en contra, del voto dividido sería con la suma del voto del Magistrado Víctor y se iría para engrose. Interviene el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: lo correcto sería aquí que se apruebe por mayoría de votos y dado el voto dividido, se haga uso del voto de calidad para que se turne para engrose, pero a final de cuentas no es el mismo camino, porque en uno había voto de calidad y en otro no había voto de calidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: aquí entonces tendríamos que calificar lo siguiente, para darle mayor puntualidad respecto de las prestaciones donde se vota en contra, tendríamos que identificarlas para que estas se fueran a engrose y respecto de lo que se está a favor que es horas extras ahí se aprueba por mayoría. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: en lo otro, hay empate porque ese voto en contra es en contra de todo el proyecto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: yo nada mas digo que donde existe voto diferenciado no puede sumarse, pero aquí ya votaron de que si. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: pero aquí el voto en contra se suma a lo que es contra ¿aunque son razones distintas?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿porque si allá se voto así, aquí no?, con el voto dividido tenemos una parte que es a favor, y ¿por qué no se suma la parte que está en contra?, por eso yo creo que en esta tesitura se vota para engrose con el voto de calidad, bajo el principio de no usar esto, si me voy por este principio se va por mayoría con la suma de nuestros votos divididos y el voto en contra de Víctor se va para engrose. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: entonces aquí se aprueba por mayoría con el voto de calidad. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: el voto de calidad sería el mío, nada más establecer cuales son los rubros de lo que se va para engrose y que nada más subsiste por mayoría la aprobación de horas extras y la no modificación de horario, esto con relación al expediente Pleno **623/2013**.

Handwritten signature/initials



**ORIGEN: PRIMERA SALA**

**APELACIÓN 115/2013**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 481/2011, promovido por Onofre Pérez Cacari, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco y otros, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

Handwritten signature/initials

Handwritten mark



Tribunal  
**APLICACIÓN 2111/2013**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 312/2010, promovido por Ma. Magdalena Castañeda Hernández, en contra de la Comisión de Dictaminación de Ventanilla Única del H Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Mi voto dividido, estoy a favor** de revocar la sentencia pero no por las razones que aduce el proyecto, **en contra** de la fundamentación y motivación porque el concepto no es por el principio de equidad, sino porque la zona ya está consolidada en esos términos que es cosa diferente, en ese sentido estoy en contra.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Mi voto dividido en los mismos términos que el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto** para confirmar la sentencia de la Sala de origen porque no existe prueba objetiva, efectiva que demuestre los hechos que narra la parte demandante.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Los votos divididos son a favor de revocar, en cuanto a revocar la sentencia tenemos mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del suscrito y respecto a los términos del sentido del proyecto, el sentido del voto de la señorita Magistrada y del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, es de revocar pero con la situación del argumento que la zona se consolidó como mixta comercial y que por esa circunstancia es procedente el pedimento del demandante y en cambio por lo que ve al voto del Magistrado Laurentino y del Magistrado Alberto Barba que es en el mismo sentido, pues aquí en este caso se genera un empate y toda vez que yo tengo un voto totalmente diferenciado no podría generar el voto de calidad a pesar que no soy Sala de origen, si están de acuerdo que el voto de calidad pase al Ponente, porque si yo votara sería a favor de mi propio



**Tribunal de lo Administrativo** dos, dos, dos. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: es que ese supuesto no está previsto, la única manera de transferir ese voto de calidad es cuando tu estás impedido de origen, que no es el caso. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿están de acuerdo que el voto de calidad pase para el Ponente?, porque de otra manera no se desempata, entonces se pregunta a la Ponencia quien está a favor de su proyecto, en tal virtud se aprueba por mayoría el expediente Pleno **211/2013**, con el voto de calidad del Magistrado Alberto Barba Gómez.

*Ernesto Enrique Salcedo Ramírez*

**ORIGEN: SEGUNDA SALA**

**APELACIÓN 435/2013**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 66/2011, promovido por Ernesto Enrique Salcedo Ramírez, en contra del C. Procurador General de Justicia del Estado, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASENOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por mayoría el expediente Pleno **435/2013**.

*Alberto Barba Gómez*





**APELACIÓN 560/2013**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 375/2012, promovido por Guillermo Aguilar Carrillo, en contra del sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Mi voto dividido a favor** de declarar la extinción de las facultades o de la caducidad pero hasta el día 6 de octubre del año 2003 al 27 de julio del año 2007, **no así** de los años posteriores porque está viva la facultad de la autoridad al no haber transcurrido 5 años.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**  
**(Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Mi voto dividido en los mismos términos del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Mi voto dividido** compartiendo el voto que realizan los Magistrados que me antecedieron en la votación, pero también respecto a otros puntos que quisiera señalar en las afirmaciones que se pudieran generar, sesgos que no considero jurídicamente correctos, a foja 23 último párrafo, es por demás claro que la pretensión de la actora en todo caso, es evadir el pago del concepto de derechos generados y no cobrados, la evasión es una forma abierta de incumplir con el deber tributario mediante la omisión abierta o los recursos que se puedan utilizar para caer en el incumplimiento, de lo que estamos hablando cuando decimos que ha operado o no la preclusión de las facultades de la autoridad fiscal para determinar el crédito, es precisamente eso, de lograr que se declare y que el fisco sufra la consecuencia de su omisión, antes de hablar de que el contribuyente busque evadir, también de una situación que considero corresponde a figuras distintas, cuando se dice que se declare la caducidad de las facultades de la autoridad. Ya en los resolutivos, por lo que ve a liquidación, en el considerando a foja 27, dice, por lo que ve a liquidación y gestión de cobro, son dos cuestiones distintas, estoy de



*Armando García Estrada*

Tribunal de lo Administrativo  
de lo Administrativo. Caducidad incide directamente en las facultades de liquidación, pero la gestión de cobro incide en otra figura que es cuando ya se ha determinado el crédito, existe el crédito, se ha notificado en su nacimiento, a posteriori las gestiones de cobro no se realizaron, si se realizaron o se realizaron mal, lo cual hablaría de la obligación ya propiamente del contribuyente, entonces **no estoy** de acuerdo en que se ponga gestión de cobro.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidente**: En tal virtud, los votos divididos nada mas comparten para confirmar la sentencia ¿en que rubro?. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: en el proyecto en la parte de la caducidad de los periodos que había señalado, que considera el Magistrado, yo agregué el voto en contra respecto a ciertos temas de la argumentación. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: se complementan el voto dividido del Magistrado Víctor y del Magistrado Laurentino con el del Magistrado Horacio León, entonces sobre esos conceptos se turna para **engrose** por mayoría de tres votos, el expediente Pleno **560/2013**, por lo que ve a esa parte y por el resto del proyecto se aprueba por **mayoría** de votos.

### ACLARACIÓN DE SENTENCIA

#### APELACIÓN 296/2013

*[Handwritten mark]*

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo I-179/2011, promovido por el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en contra de Miguel Octavio Gómez Gómez y Tercero: Procurador de Desarrollo Urbano, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

#### SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

*Armando García Estrada*

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**



Tribunal de lo Administrativo  
**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** el expediente Pleno **296/2013**

**ORIGEN: TERCERA SALA**

**APELACIÓN 760/2011 C.E.A.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 23/2011, promovido por "AZULIM, S.A. DE C.V.", en contra del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado antes Secretario de Administración del Estado, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

**MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

**MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. En contra del proyecto.**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. En contra del proyecto.**

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. En contra del proyecto.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. En contra del proyecto.**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz la **Magistrada Presidente**: En tal virtud se turna para **engrose** el expediente Pleno **760/2011 C.E.A.**, si alguien quiere dar el



Tribunal de lo Administrativo. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: sería para confirmar. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: para que se informe a la brevedad al Colegiado y que se elabore el proyecto cuanto antes.

- 6 -

### Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día aprobado el día de hoy, Magistrados tienen algún asunto que tratar.

**6.1** En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Por parte de la Presidencia, solo para informar que dentro de las gestiones que ya se materializaron después de una reunión sostenida con el subsecretario, con don Héctor Pérez Partida y que quedaron en acompañarme a la misma el Magistrado Laurentino López Villaseñor y Magistrado Horacio León Hernández, se nos anunció la administración de septiembre y por otro lado, se nos entregaron \$4'520,000 cuatro millones quinientos veinte mil pesos, para pagar todo lo concerniente al Impuesto sobre la renta de Marzo a Julio porque establecieron que todavía no se generaba el que corresponde al mes de agosto, y que una vez que se generara nos entregarían el dinero, nada más para informar eso, y esperar ahora que la semana que entra empiece el flujo del dinero para completar el presupuesto ejercido el año pasado, y ver si también lleva implícito cuando menos el porcentaje de la inflación, de lo cual yo los mantendré informado, por parte de la Presidencia es todo.

### Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: solicito al Secretario General de Acuerdos dé cuenta al Pleno sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, es el punto número **7 siete relativo al informe de Presidencia, con su anuencia doy cuenta de los siguientes asuntos;**

**7.1** En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Hugo Herrera Barba: doy cuenta al Pleno del oficio 423/2013 que suscribe el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, mediante el cual remite el expediente de Apelación 659/2013 en virtud de que dentro de autos existe la resolución de la Reclamación 552/2005 de fecha veintiocho de



Tribunal  
de lo Administrativo  
del día 20 de Agosto del 2013 mil cinco, de la Ponencia del Magistrado Armando García Estrada.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos determinaron regresar el expediente a la Ponencia del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, esto en razón de que en la sentencia de Reclamación 552/2005 se señala que se designó como Ponente al Magistrado Presidente de la Tercera Sala, y en la búsqueda realizada en el sistema, se encuentra turnado también a dicha Ponencia, esto no obstante que en dicha resolución en la parte de la firma se señale que el Magistrado Armando García Estrada fue el Ponente. Gírese oficio a la Ponencia de la Tercera Sala Unitaria remitiendo el expediente de mérito.

**7.2** En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Hugo Herrera Barba: Doy cuenta del oficio 1635/2013 que remite el Presidente de este Tribunal en el que comunica que con fecha 26 veintiséis de Agosto del año en curso, se ordenó dar cuenta este Pleno respecto de las notificaciones efectuadas dentro del expediente Pleno 696/2012 efectuadas por la Licenciada Laura Leticia Álvarez Carrillo, en donde notifica a la parte actora el día 18 dieciocho de febrero del presente año y con fecha 9 nueve de Agosto se notificó al Ayuntamiento de Cuauio, Jalisco, sometiéndolo a la consideración del Pleno para que **se apruebe su inicló de procedimiento Administrativo.**

En uso de la voz el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**: Porqué se le está sancionando. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Se le sanciona por todo el tiempo en que llevó a cabo las notificaciones. Es que pareciera que se le está sancionando porque está funcionando como actuario, porque dice por la funcionaria indicada. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no tiene sanción lo que se está comunicando es la tardanza de la notificación para que este Pleno apruebe si se inicia procedimiento o no, no se está imponiendo una sanción. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: es que aquí dice que se le está imponiendo una multa de salario mínimo? Interviene el **Magistrado Presidente**: ah si, bueno por lo que a cuestión pecuniaria sí, pero pensé que se referían a una sanción disciplinaria. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: Una pregunta, el tema de la aplicación de multas, en base a un Ley Supletoria? Contesta el **Magistrado Presidente**. Esa la contempla la Ley de Justicia. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: Es que están aplicando el Código de Procedimientos Civiles.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados de la comunicación de cuenta.

**7.3** En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Hugo Herrera Barba: Doy cuenta del oficio 1642/2013 que remite el Presidente de este Tribunal en el que comunica que con fecha 22 veintidós de Agosto del



**Tribunal de lo Administrativo** se ordenó dar cuenta este Pleno respecto de las notificaciones efectuadas dentro del expediente Pleno 206/2013 efectuadas por la Licenciada Laura Leticia Álvarez Carrillo, en donde notifica a la parte actora el día 8 ocho de Julio del presente año y con fecha 15 quince de Agosto actual se notificó al Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, sometiéndolo a la consideración del Pleno para que **se apruebe su Inicó de procedimiento Administrativo.**

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados de la comunicación de cuenta.

**7.4** En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Hugo Herrera Barba: Doy cuenta del oficio 1594/2013 que remite el Presidente de este Tribunal en el que comunica que con fecha 14 catorce de Agosto del año en curso, se ordenó dar cuenta este Pleno respecto de las notificaciones efectuadas dentro del expediente Pleno 121/2011 efectuadas por la Licenciada Laura Leticia Álvarez Carrillo, en donde notifica a la parte actora el día 14 catorce de mayo y con fecha 5 cinco de julio del año que transcurre se remitió la pieza postal para notificar a las autoridades demandadas, turnándose el expediente con fecha 16 dieciséis de Enero del año e curso, sometiéndolo a la consideración del Pleno para que **se apruebe su Inicó de procedimiento Administrativo.**

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados de la comunicación de cuenta.

- 8 -

### Conclusión y citación para la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de Agosto del año 2013 dos mil trece**, se dio por concluida la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del año en curso, convocando a la Presidencia a la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el Martes 3 tres de Septiembre del año en curso, a las 11:00 once horas, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. - - - -